

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición de equipo para enfermería** solicitado por el Instituto de Ciencias Biomédicas, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos propios.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día viernes 4 de noviembre en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

**HECHOS:**

Con base al Artículo el Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la **adquisición de equipo para enfermería** y en base a la propuesta del proveedor **Empresarial Duaglo S.A. de C.V.** El cual ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Institución, la propuesta es por un monto es por un monto sin IVA de **485,972.00 pesos** con un IVA del 16% correspondiente a **\$77,755.52 pesos**, dando un total de **\$563,727.52 pesos.**, por lo tanto este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa.

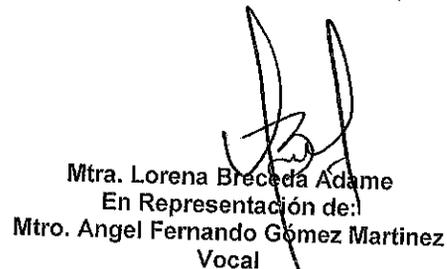
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



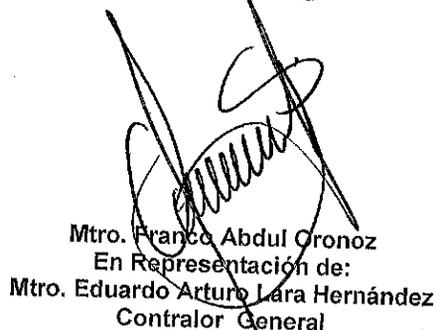
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara  
Presidenta



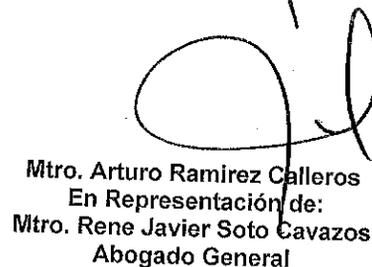
Mtra. Griselda Luján Acosta  
Secretaría



Mtra. Lorena Breceda Adame  
En Representación de:  
Mtro. Angel Fernando Gómez Martínez  
Vocal



Mtro. Franco Abdul Cronoz  
En Representación de:  
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández  
Contralor General



Mtro. Arturo Ramirez Calleros  
En Representación de:  
Mtro. Rene Javier Soto Cavazos  
Abogado General



Dra. Elia del Socorro García Sosa  
Solicitante